

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 16/03/2023 que contenía la puntuación provisional obtenida por los candidatos D^a María de la O Soto Pérez y D^a María José Gomáriz Rodríguez.

RESUELVE

PRIMERO: Acordar que los candidatos han obtenido la siguiente puntuación definitiva:

DESTINO: U.G.C. MARACENA/PELIGROS

Publicar la siguiente puntuación que obtiene la candidata presentada **D^a M.^a de la O Soto Pérez:**


1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (máx. 75 puntos):	2. Proyecto de Gestión (máx. 25 puntos):	TOTAL PUNTUACIÓN:
35,37 puntos	24,67 puntos	60,04 puntos

DESTINO: U.G.C. SANTA FÉ

Publicar la siguiente puntuación que obtiene la candidata presentada **D^a M.^a José Gomáriz Rodríguez:**

1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (máx. 75 puntos):	2. Proyecto de Gestión (máx. 25 puntos):	TOTAL PUNTUACIÓN:
30,50 puntos	24 puntos	54,50 puntos

Código:	6hWMS915PFIRMAf0Lyhi3xCdL9noN0	Fecha	24/03/2023
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



SEGUNDO: Declarar seleccionada a D^a María de la O Soto Pérez para su nombramiento como Enfermera Gestora de Casos en la U.G.C. Maracena/Peligros.

Declarar seleccionada a D^a María José Gomáriz Rodríguez para su nombramiento como Enfermera Gestora de Casos en la U.G.C Santa Fé.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en los tablones de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Granada, en la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS915PFIRMAf0Lyhi3xCdL9noN0	Fecha	24/03/2023
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

